

LA PLATA, 18 de septiembre de 2006

VISTO la Resolución 6/06 de la Subsecretaría de Actividades Pesqueras y Desarrollo del Delta; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario contar con información fehaciente y actualizada de la actividad de la Pesca Deportiva, que permita tomar decisiones adecuadas para la protección de los recursos, apoyar estas actividades y a quienes las practican;

QUE también es importante conocer la actividad económica directa e indirecta que la actividad genera;

QUE esta tarea también se realiza en el marco del acuerdo de colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Actividades Pesqueras y Desarrollo del Delta con la Secretaría de Turismo, el que permite aunar esfuerzos y proyectos en apoyo de la actividad;

QUE durante el presente año y el próximo se desarrollará un Relevamiento de la Pesca Deportiva en los principales sitios de la Provincia de Buenos Aires, en donde y con quienes la practican;

QUE este Relevamiento fue declarado de Interés Provincial por Resolución N° 127/06;

QUE en el territorio bonaerense, se realizan numerosos concursos y eventos relacionados con esta actividad que por su importancia y trascendencia debe ser atendido para su relevamiento y provisión de información;

QUE es necesario, para cumplir con el objetivo mencionado, que todas las Federaciones de Pesca Deportiva de la Provincia, los Clubes Federados, los Clubes no Federados, las Peñas de Pesca, empresas e instituciones privadas y todos aquellos que están relacionados con la pesca deportiva, participen;

QUE esta Dirección Provincial resulta competente para el dictado de la presente;

Por ello;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PESQUERAS

DISPONE

ARTICULO 1°: Créase en el ámbito de la Dirección Provincial de Actividades Pesqueras, el ----- Programa de Relevamiento de la Pesca Deportiva, cuya duración será de un año a partir del 22 de septiembre de 2006.

ARTICULO 2°: Todos los participantes de Concursos de Pesca Deportiva, deberán completar ----- la planilla de Relevamiento de Pesca Deportiva que pasa a formar parte del presente Acto como Anexo I (conformada por dos páginas), como requisito adicional a su Licencia de Pesca Deportiva.

ARTÍCULO 3°: La entidad organizadora será responsable del cumplimiento de lo enunciado ----- precedentemente. De no ser así, se adoptarán las sanciones previstas en la Ley 11.477 y su Decreto Reglamentario 3237/95. Este antecedente negativo podrá invalidar futuras solicitudes de autorización de Concursos.

ARTICULO 4°: La entidad organizadora deberá facilitar a los participantes el acceso a la ----- planilla impresa, en caso que no se quiera utilizar la planilla digitalizada disponible en la página Web del Ministerio de Asuntos Agrarios (<http://www.maa.gba.gov.ar>). En ese mismo sitio está la explicación de cómo confeccionarla.

ARTICULO 5°: Es responsabilidad de la entidad organizadora verificar que las planillas ----- impresas sean completadas por el interesado en forma total. Las que no cumplan con este recaudo serán declaradas nulas.

ARTICULO 6°: Cada titular de la planilla recibirá una constancia de haber participado del ----- Relevamiento de la Pesca Deportiva. Esta misma constancia, cuyo modelo conforma el Anexo III del presente Acto, podrá ser impresa desde Internet, en la dirección aludida en la presente, cuando el llenado de la planilla se haga por este medio.

ARTICULO 7°: La entidad organizadora será la responsable de la entrega a la Dirección de ----- Desarrollo Pesquero, del formulario que figura como Anexo II del presente Acto. Asimismo se deberá dejar constancia del total de planillas impresas completas; las confeccionadas vía Internet, y del número de participantes que presentaron su constancia de haber sido relevados anteriormente. Por último se adicionará a este formulario, todas las planillas impresas recibidas.

ARTICULO 8°: La entidad organizadora, además de cumplimentar con lo prescripto por el ----- Artículo precedente, deberá dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución 36/00, presentando en tiempo y forma el Anexo II (Planilla de Resultados de Concurso) ante la Dirección de Desarrollo Pesquero.

ARTICULO 9°: Los formularios y Planillas citados en los dos Artículos precedentes, tienen ----- carácter de Declaración Jurada y deben ser presentadas dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización del evento. Su incumplimiento implicará la adopción de sanciones previstas en la Ley 11.477 y su Decreto Reglamentario 3237/95.

ARTICULO 10°: Las personas que adquieran Licencias de Pesca Federadas, No Federadas, de ----- Turismo o de Concurso deberán confeccionar el formulario de Relevamiento de Pesca Deportiva en los lugares donde realicen el trámite. En caso que hayan completado la planilla vía Internet, presentarán la constancia correspondiente.

ARTICULO 11°: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Oficial de la Provincia, al SINBA ----- y Archívese.-

**DISPOSICION N°499**

JOSE F. GIL de MURO  
DIRECTOR PCIAL DE ACTIVIDADES PESQUERAS  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**ANEXO II**

**Nombre del Concurso:**.....  
**Lugar del Concurso:**.....  
Fecha del Concurso:.....  
Entidad organizadora:.....  
Disposición autorizante n°:.....

Número de Participantes:	
--------------------------	--


Total de Planillas entregadas	
Total Planillas confeccionadas en Internet	
Total Comprobantes de Relevamientos realizados	

Declaro que la información aquí indicada es real

FIRMA  
Aclaración  
Cargo

SELLO DE LA  
ENTIDAD

**ANEXO III**

<p>Nombre y Apellido .....</p>	
<p>.....</p> <p>D.N.I.: .....</p>	

Primera página del formulario para autollenado

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
 SUBSECRETARIA DE ACTIVIDADES PESQUERAS  
 RELEVAMIENTO PROVINCIAL DE LA PESCA DEPORTIVA 2006/2007



Fecha: ...../...../.....

Periodo de referencia.....

Concurso	0105	
Localidad:	0115	
Nombre del partido	0125	

**1- Datos personales**

1,1	Apellido y nombre	1100	
	Domicilio	1101	
	Localidad de residencia	1102	
	Partido de residencia	1103	
	Teléfono	1105	
	Correo electrónico	1106	
	Ocupación	1107	
	Estado civil:	1108	<input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Otro
	Edad	1109	DNI    1110

1,2 Nivel de instrucción (marcar con una X el máximo nivel alcanzado)

Primario	Completo	1200		Terciario	Completo	1204	
	Incomplet.	1201			Incomplet.	1205	
Secundario	Completo	1202		Universitario	Completo	1206	
	Incomplet.	1203			Incomplet.	1207	

**2 Datos de la actividad pesquera**

2,1	Indique donde practica pesca deportiva	Fuera de la Pcia.	2100	SI	NO	Fin de la encuesta
		Dentro de la Pcia.	2110			

2,2	Indique la cantidad total de salidas realizadas dentro de la Pcia. de Bs.As., en el periodo de referencia.	2200
-----	--	------

2,3 Mencione el lugar al que concurrió con mayor frecuencia durante el periodo de referencia dentro de la provincia de Buenos Aires

Lugar de pesca:	2300	
Localidad:	2301	
Nombre del partido	2302	

2,4 Oportunidad en que realizó esas salidas (marcar con X, la respuesta no es excluyente)

Fines de semana	2400		Observaciones:..... ..... .....
Fines de semana largos	2401		
Feridos	2402		
Días hábiles	2403		
Vacaciones	2404		
Otros (especifique en Obs.)	2405		

2,5 Cual es el motivo de la elección de ese lugar (marcar con X, la respuesta no es excluyente)

Por mayor captura (cantidad de piezas)	2500		Observaciones:..... ..... .....
Por mejor captura (calidad de las piezas)	2501		
Por los servicios con que cuenta	2502		
Por cercanía a su domicilio	2503		
Por menor costo (especifique en Obs.)	2504		
Otros (especifique en Obs.)	2505		

2,6 Indicar la modalidad de la salida, la duración en días y el medio de transporte que utiliza para la misma: (marcar con X, la respuesta no es excluyente)

Modalidad de salida:	Tiempo de permanencia			Medio de transporte que utiliza			
	1 día	1 a 3 días	más de 3 días	Ferrocarril	Automóvil	Omnibus	Otros
Solo	2600						
En excursiones	2601						
Con su familia	2602						
Con guía de pesca	2603						
Con grupo de amigos	2604						
Otros (especifique)	2605						

Segunda página del formulario para autollenado



2,7 Si utilizó servicios en ese lugar, cómo los evalúa ?

Campings		2700	
Alojamiento		2701	
Gastronomía		2702	
Abastecimiento comercial		2703	
Información turística		2704	
Pesquero deportivo		2705	
Estado de los caminos	hasta el pesquero	2706	
	dentro del pesquero	2707	
Señalización	hasta el pesquero	2708	
	dentro del pesquero	2709	
Otros (especifique en Obs.)		2710	

MB	Muy bueno
B	Bueno
R	Regular
M	Malo

Observaciones:.....  
 .....  
 .....

3 Modalidad de la actividad pesquera

3,1 Indique según orden de preferencia (1º,2º,3º,etc.) que especies pesca y si lo hace con captura, con devolución parcial (por tamaño) o con devolución total de las piezas

Especie	Captura	Devolución parcial	Devolución total
Pejerrey	3100		
Tararira	3101		
Dorado	3102		
Boga	3103		
Corvina	3104		
Pescadilla	3105		
Otros (esp. en Obs.)	3106		

	SI	NO
Pesca desde la costa / muelle / escollera	3200	
Pesca embarcado	3201	

Embarcación propia	3202	
Embarcación alquilada	3203	
Otros (especifique en Obs.)	3204	

Para los siguientes cuadros marque con X, las respuestas no son excluyentes

3,3 Qué equipo de pesca utiliza?

Caña telescópica	3300	
Caña en tramos	3301	
Vara	3302	
Otros (esp. en Obs.)	3303	

Observaciones.....  
 .....  
 .....

3,4 Obtención de la carnada

Obtención propia	3400	
Adquirida en el lugar de origen	3401	
Adquirida en el trayecto	3402	
Adquirida en el lugar de pesca	3403	
Otros (esp. en Obs.)	3404	

Observaciones:.....  
 .....  
 .....

	SI	NO
Participa de otros concursos de pesca	3500	
Es socio de algún club de pesca	3501	
Conoce la reglamentación de la Pcia de Bs. As en materia de pesca deportiva?	3502	

3,6 Por qué medio se informa ?

Revistas	3600	
Diarios	3601	
Programas de TV	3602	
Internet	3603	
Ninguno	3604	
Otros (esp. en Obs.)	3605	